



FONDO PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

JESÚS GUADALUPE FUENTES



Sólo es auténtico el texto pronunciado

**Discurso del FILAC para la
Conferencia intergubernamental para adoptar el Pacto Mundial para la migración segura,
ordenada y regular
Marrakech, Marruecos
8 – 11 de diciembre de 2018**

Señora Presidenta

Sus Excelencias

Damas y caballeros,

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), es un organismo intergubernamental, creado por Jefes de Estado y de Gobierno en 1992, con el fin de contribuir a los procesos de autodesarrollo y promoción de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de la región. El FILAC está integrado por 22 Estados miembros - 19 regionales y 3 extra regionales - y por representantes indígenas de cada Estado miembro regional. Sus órganos de gobierno y funcionamiento se basan en relaciones paritarias entre Estados y pueblos indígenas, constituyendo una plataforma idónea para la concertación y el diálogo.

La región de América Latina y El Caribe alberga más de 800 pueblos indígenas con una población total de 45 millones de personas¹, la mayoría ubicados en países andinos, amazónicos y mesoamericanos. La migración internacional de estos grupos se produce principalmente como migración transfronteriza, a consecuencia del establecimiento arbitrario de fronteras nacionales que dividen territorios ancestrales de los pueblos indígenas. En Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá y Paraguay, nueve de cada 10 migrantes indígenas vienen de un país vecino.² Igualmente, y hace algunos años, varios pueblos indígenas como los kichwas, mayas o quiché han empezado a migrar al norte, a Estados Unidos y en menor medida a España.³

¹Barragán, Lourdes. *Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas en América Latina*. FAO, 2008, www.fao.org/3/a-az734s.pdf

²Herrera, Gioconda. "Migraciones internacionales en América Latina: miradas críticas a la producción de un campo de conocimientos". *Íconos 58*, 2007, www.scielo.senescyt.gob.ec/pdf/iconosfl/n58/1390-8065-iconosfl-58-00011.pdf

³ibid

La migración interna y externa de los pueblos indígenas en la región tiene múltiples causas, algunas asociadas a sus características culturales y comerciales, pero otras, relacionadas con el desplazamiento forzado, conflicto armado, megaproyectos, efectos del cambio climático, marginalización, empobrecimiento, carencia de servicios básicos, entre otros.

El análisis de la condición de los pueblos indígenas implica el reconocimiento de su situación diferenciada, la cual debe ser considerada en cualquier estrategia migratoria basada en los derechos humanos. En este contexto, el Pacto Mundial para la migración segura, ordenada y regular supone un paso positivo para abordar las problemáticas que enfrentan las poblaciones migrantes más vulnerables, en especial los pueblos indígenas. El Objetivo 7, párrafo 23, literal b, hace una mención breve a los pueblos indígenas, en donde los Estados se comprometen a abordar y reducir las vulnerabilidades en la migración, y a establecer políticas integrales y alianzas para proporcionar el apoyo necesario, a los migrantes en situación de vulnerabilidad, incluyendo los pueblos indígenas. Aplaudimos dicha inclusión.

En este marco contextual, y con el fin de impulsar la implementación de los derechos de los pueblos indígenas en América Latina y el Caribe, en el año 2017, el FILAC facilitó un proceso de desarrollo de un Plan de Acción Iberoamericano que contó con la participación de Estados, organizaciones de pueblos indígenas, así como organismos internacionales. El Plan de Acción fue respaldado por la reciente Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Guatemala.

Señora presidenta, sus excelencias

El FILAC está disponible para colaborar y acompañar las acciones encaminadas para la implementación exitosa del Pacto Global para la migración en la América Latina y el Caribe, con especial atención a los pueblos indígenas.

Muchas gracias